



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 351 de 2015.

"Por la cual se adopta el Calendario de inscripción de estudiantes nuevos y de readmisión para el primer periodo Académico del año lectivo 2016 en el nivel de Postgrado"

El Vicerrector Académico de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTÍCULO 2° del Acuerdo Académico N° 058 del 01 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, se reconoce *"a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales del Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académico-administrativo de directivos, docentes, estudiantes nuevos y de readmisión para el primer periodo académico del año lectivo 2016.

Que el ARTICULO 2° del Acuerdo Académico N° 058 del 01 de diciembre de 2014 autoriza al Vicerrector Académico para que en coordinación con el Director de Postgrados, expida el Calendario Académico para los programas de Postgrados.

Que en razón a lo anterior, el director del Centro de Postgrados y Formación Continua, y el Vicerrector Académico en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, acordaron fijar el Calendario de Inscripción de estudiantes nuevos y de readmisión para el primer periodo Académico del año 2016.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el Calendario de Inscripción para los estudiantes nuevos de la Vigencia del año 2016-I en la modalidad de postgrados, el cual estará definido por la siguiente programación:

ACTIVIDAD	PERIODO 2016-I//FECHAS
Pago de Inscripción en Bancos	Desde El 2 de Octubre de 2015 hasta el 27 de Enero de 2016
Inscripciones para Admisiones por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Desde el 5 de Octubre de 2015 hasta el 28 de Enero de 2016
Recepción de documentos	Desde el 5 de Octubre de 2015 hasta el 29 de Enero de 2016
Citación a entrevista	Desde el 30 de Enero hasta el 1 de Febrero de 2016
Publicación de seleccionados	3 de Febrero de 2016
Publicación de liquidaciones de Matricula	4 de Febrero de 2016

02 OCT. 2015

ARTICULO SEGUNDO: El Calendario de Inscripción establecido para los estudiantes de Readmisión para el periodo Académico 2016-I, será así:

ACTIVIDAD	FECHA
PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCION EN EL BANCO	Desde el 2 de Octubre al 9 de Diciembre de 2015
REGISTRO DE INSCRIPCION EN LA WEB	Desde el 5 de Octubre hasta el 10 de Diciembre de 2015
PUBLICACION DE RESULTADOS	22 de Enero de 2016
ENTREGA DE DOCUMENTACION (CERTIFICADO ELECTORAL)	Desde el 5 de Octubre hasta el 11 de Diciembre de 2015

ARTICULO TERCERO: En la medida que se presente alguna eventualidad durante el desarrollo de las actividades académicas que puedan afectar las fechas establecidas en este acto administrativo, las mismas podrán ser modificadas a través de acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

In

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los **02 OCT. 2015**

PEDRO ESLAVA ELJAIK
Vicerrector Académico